



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El suicidio representa un problema de salud pública grave y creciente, los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que es la segunda causa principal de muerte a nivel mundial entre adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años.

La Ley N° 27.130 "Ley Nacional de Prevención del Suicidio" declara de interés en todo el territorio de la República Argentina la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

Río Negro mediante Ley R N° 5595 adhirió a la normativa nacional y creó la Mesa Interministerial para la prevención del suicidio para el abordaje integral de la problemática.

Sin duda, todos los esfuerzos puestos en este tema como difusión, capacitaciones y toda acción que inste a la toma de conciencia del tema para hablar abiertamente sobre el suicidio es la principal estrategia de prevención, funcionando así el efecto papageno, el cual señala que aquellas noticias sobre conductas suicidas que siguen determinadas reglas tienen un efecto preventivo y puede reducir el número de muertes por esta causa.

Para hacer frente a esta problemática existe la Asociación Civil Red Argentina de Suicidología, es una organización civil sin fines de lucro, cuyos miembros colaboran ad honorem para la capacitación y asesoramiento sobre el campo suicidológico, con la idea de ayudar desde el conocimiento científico y la experiencia empírica.

Este grupo humano colabora en la visibilización de la problemática suicida para la concientización social, abordando la misma de manera multidisciplinaria, entendiendo que esta es de característica biopsicosocial.

Es así que en todo el territorio de la República Argentina desarrolla sus actividades capacitando a diferentes estamentos del Estado, como así también a fundaciones y a Organizaciones no Gubernamentales brindando una colaboración solidaria en pos de la prevención del suicidio.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este sentido la Red Argentina de Suicidología cuenta con filiales en todo el territorio nacional, a cargo de profesionales altamente calificados y de renombre internacional, quienes se encargan de que la labor de prevención del suicidio tenga un carácter federal, brindando su ayuda a la mayor cantidad de personas, a lo largo y ancho del país.

En la Provincia de Río Negro de los datos suministrados en el Informe anual correspondiente al periodo 2023 por parte de la Defensoría del Pueblo, refleja que dentro de los principales motivos de las internaciones un 12% son por intentos de suicidios y un 11% por consumo problemático de sustancias. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, si se contempla junto con los intentos de suicidio, el motivo de las internaciones crece a casi un 30%.

Como parte de las actividades de la Red Argentina de Suicidología, entre el 25 y el 29 de marzo de 2024 se desarrollará en San Antonio Oeste la capacitación de intervención en situaciones de crisis, que contará con la presencia de Jorge Scalzo, exjefe y creador del Equipo de Negociadores del Grupo Halcón de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Coordinador Nacional de la Red Argentina de Suicidología.

Este curso estará dirigido en esta oportunidad a bomberos, policías, equipos de rescate y servicios de emergencia con la participación de los capacitadores Prof. Jorge Scalzo, Dr. Marcelo Mandri, Lic. Paula Di Clerico y el Dr. Amado Fernández.

La intervención en crisis permite a los pacientes recuperar la función reflexiva y la posibilidad de atravesar la situación de crisis con un sentido de mayor "agencia" (acción), en contraposición al sólo "padecimiento" de la situación.

La importancia de estar en todas partes permite que los profesionales especializados en la materia puedan tener más cercanía en la comunidad, articular con los organismos de intervención y así poder dar respuestas. Esta va a reflejarse en vidas humanas y ese es el fin de este encuentro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración ya que se considera de suma importancia y relevancia la jornada de capacitación propuesta.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: Ofelia Irene Stupenengo, Juan Martín, Gabriela Picotti, Juan Murillo Ongaro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario la capacitación sobre Intervención en Situaciones de Crisis con Suicidas, dirigido a bomberos, policías, equipos de rescate y servicios de emergencias; que tendrá lugar del 25 al 29 de marzo del año 2024, organizado por la Asociación Civil Red Argentina de Suicidología en la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.